

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunica la clausura del segundo receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunica la declaratoria de legalmente constituida la Sexagésima Quinta Legislatura, así como la elección e integración de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio.	Enterados.
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
La actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la resolución relativa al recurso de revisión dentro del expediente TEEG-JPDC-227/2021 y sus acumulados TEEG-JPDC-228/2021, TEEG-JPDC-241/2021 y TEEG-REV-74/2021. El actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la sentencia definitiva, relativa al juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano y recurso de revisión, dentro del expediente TEEG-JPDC-247/2021 y su acumulado TEEG-REV-81/2021. Copia marcada del escrito suscrito por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dirigido al Contralor Municipal de Apaseo el Alto, Gto., mediante el cual le solicita proceda a la instauración de las responsabilidades a que haya lugar, con motivo de la auditoría a la infraestructura pública municipal del ejercicio fiscal 2020, en alcance al oficio AECF/DAIP/A-2223/2021.	Enterados.
La actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la resolución dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y el recurso de revisión, promovido dentro del expediente TEEG-JPDC-261/2021 y sus acumulados TEEG-JPDC-262/2021, TEEG-JPDC-263/2021 y TEEG-REV-85/2021.	Enterados y fórmese el expediente respectivo para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

ASUNTO	ACUERDO
El director de Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración remite copia certificada de la escritura pública número 2,518 de fecha 27 de abril del año en curso, otorgada por el titular de la Notaría Pública número 2, del partido judicial de San Francisco del Rincón, Gto., en cumplimiento al decreto legislativo número 208, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 148, segunda parte del 24 de julio de 2020.	<i>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i>
La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión, consolidada con la Secretaría de Gobierno, relativa a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el artículo 24, adicionar el artículo 24 bis fracciones I, II, III y IV y derogar la fracción VI del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción VI al artículo 47 y la fracción III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.	<i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i>
La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión, consolidada con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, y el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, relativa a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, así como de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, así como a la Comisión de Juventud y Deporte.</i>
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., comunica la aprobación de la primera modificación al presupuesto general de egresos e ingresos, tabulador y plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2021; de la cuarta modificación del tabulador y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2020; así como de la quinta modificación al presupuesto general de egresos e ingresos del cierre del ejercicio fiscal 2020.	<i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i>

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite copia certificada de la tercera modificación del presupuesto de egresos de la administración pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación; del Instituto Municipal de Planeación, y del Parque Irekua, La Casa de las Familias; la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud; la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento; y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.	<i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i>
La secretaria del ayuntamiento de Salamanca y los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar y León remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de adicionar un Capítulo XIII al Título Segundo, denominado <i>Evaluación del Congreso a la Auditoría Superior</i>, recorriéndose en su orden el subsecuente; y la segunda, a efecto de reformar el artículo 99, ambas de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. La secretaria del ayuntamiento de Salamanca y los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el artículo 191 y adicionar los artículos 191 Bis, 191 Bis 1, 191 Bis 2, y 191 Bis 3 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i>
El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de armonización con la Ley General de Salud.	<i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</i>

ASUNTO	ACUERDO
El encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., comunica la aprobación de la Reglamentación de la Contraloría Municipal y del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de dicho municipio y solicita su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	<i>Enterados y se le comunica que de conformidad con el artículo 23, fracción IV, inciso d, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato corresponde a dicho Poder, específicamente a la Secretaría de Gobierno, la publicación de los actos y resoluciones que requieran tal requisito conforme a las leyes y reglamentos aplicables.</i>
IV. Comunicados provenientes de poderes de otros estados.	
La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora remite acuerdo a efecto de exhortar al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los Estados para que, en el ámbito de sus competencias, estén atentos a las consecuencias que pueden ocasionar el volver a retomar actividades presenciales y, en su caso, considerar el análisis de un proyecto integral de reformas que regulen las mejores prácticas de prevención de contagios, certificados de vacunación, control en las aglomeraciones en fiestas y eventos en locales y domicilios particulares, total vacunación en el personal de servicio público que pretenda retomar sus actividades en los órdenes de gobierno y, sin duda, avanzar en el proceso de vacunación en la niñez y juventud de México, para enfrentar en definitiva y con medidas legislativas firmes, la situación del covid-19 en el país. La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la designación e integración de la Comisión Permanente en Comisión de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura, así como de coordinar los trabajos legislativos del segundo periodo de receso, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional del 16 de julio al 31 de agosto del 2021; asimismo, la clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional.	<i>Enterados.</i>

ASUNTO	ACUERDO
V. Correspondencia proveniente de particulares.	
Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el ciudadano Diosdado Guerrero Suaste, dirigido al director general de Transporte y Vialidad del Estado de Guanajuato, mediante el cual solicita la autorización de una prórroga extemporánea del servicio de transporte intermunicipal en la ruta Delgado-Celaya.	Enterados.
El representante legal y director general de <i>Smart Región, S.C.</i> , remite un documento que contiene la propuesta de reforma, originalmente realizada, a los artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Enterados y se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.
El representante legal y director general de <i>Smart Región, S.C.</i> , solicita a nombre de su representada la liberación de las fianzas otorgadas, derivadas del contrato de servicios profesionales número CTO/LXIV-LEG/JGyCP/EST-MOV/001/2021.	Enterados y se remite a la Dirección General de Administración.
La organización civil <i>UNIDOS MX</i> remite opinión a favor de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 99 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.
La consejera licenciada Adriana María Cortés Jiménez y el consejero licenciado J. Jesús Badillo Lara, integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato manifiestan su interés de ser ratificados por este Congreso del Estado para un segundo periodo.	Enterados y se turnan a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.
El ciudadano José Roberto Saucedo Pimentel formula denuncia administrativa contra los integrantes del Comité de Selección.	Enterados y se le comunica que de conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato este Poder Legislativo carece de competencia para atender su petición.